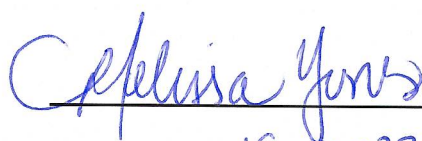


Informe Ejecución del POA

Período
octubre-diciembre
2022

Aprobado por:


19-01-23

Lic. Melissa Yunes

**Directora de Planificación
y Desarrollo**



I. INTRODUCCIÓN

El siguiente informe muestra, a modo de resumen, los niveles de cumplimiento de las metas programadas para el período octubre-diciembre de 2022, acorde a lo establecido en el Plan Operativo Anual (POA) de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL). Las calificaciones y avances presentados tienen como fuente las Matrices de Monitoreo Trimestral completadas por las diferentes unidades organizativas de la institución (Ver anexos en las pestañas del documento para mayor detalle).

En las siguientes secciones se presentan los niveles de cumplimiento correspondientes a: Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), Iniciativas Presidenciales y el Plan Operativo Anual. En el caso del POA, las metas programadas del trimestre representarán el universo de los logros que debieron ser alcanzados, por lo que los niveles de avance se expresarán en base a un 100%; en este apartado también se presentan los resultados más relevantes sobre la producción estratégica, el nivel de desempeño alcanzado por las áreas, y los avances en la gestión de riesgos al Plan Estratégico Institucional y al POA.

II. SISTEMA DE MONITOREO Y MEDICIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA (SMMGP)

SMMGP 78%

| Resultados | | Sistema de Indicadores | | | | | | |
|-------------|-----------|------------------------|------------|------------|------------|------------------------|-------------------------|------------|
| Iniciativas | Obras | SISMAT | ITICGE | NOBACI | Ley 200-04 | Gestión Presupuestaria | Contrataciones Públicas | SISACNOC |
| 100% | No Aplica | 71% | 92% | 45% | 80% | No Evaluado | 98% | 58% |

En el tablero se muestran las calificaciones otorgadas por los diferentes órganos reguladores de los indicadores que componen el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP). El cumplimiento promedio del SMMGP fue de un 78%. La desviación del 22%, para obtener la calificación máxima, recae principalmente en los indicadores del SISMAT, las NOBACI, Ley 200-04 (Transparencia) y el SISACNOC que obtuvieron una puntuación de 71%, 45%, 80% Y 58%, respectivamente. En lo adelante se exponen las causas principales de los desfases obtenidos para estos subsistemas:

SISTEMA DE MONITOREO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (SISMAT): la desviación del 29% se debe, principalmente, a los bajos niveles de cumplimiento de los siguientes componentes del SISMAT:

01.5 Transparencia en las Informaciones de Servicios y Funcionario: No implementado.

02.1 Nivel de Administración del Sistema de Carrera: Implementado parcialmente.

04.3: Manual de Cargos elaborado: No implementado.

05.1 Concursos Públicos: Implementado parcialmente.

05.2 Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP): No implementado en SISALRIL.

06.1 Escala Salarial Aprobada: No implementado.

09.1 Asociación de Servidores Públicos: No implementado.

09.2. Fortalecimiento de las Relaciones Laborales: Implementado parcialmente.

09.5 Encuesta de Clima Laboral: No implementado.

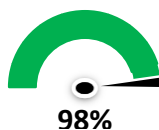
LEY 200-04 (TRANSPARENCIA): Se conformó un Equipo de Trabajo y se elaboró un plan de acción con finalidad de dar cumplimiento a la Ley 200-04.

NORMAS BASICAS DE CONTROL INTERNO (NOBACI): es importante destacar que ha la fecha se tiene cargado en la plataforma de la Contraloría General de la República Dominicana, el 71% de las evidencias requeridas para la implementación de la NOBACI. Sin embargo, la calificación otorgada es de 45% debido a que la CGR se encuentra en proceso de evaluación de las evidencias cargadas a la fecha en la plataforma.

Sistema de Análisis del Cumplimiento de Las Normativas Contables (SISACNOC): desde la Dirección Financiera están siendo trabajados los requerimientos pendientes para incrementar la medición de este indicador con corte a julio-diciembre 2022.

III. INICIATIVAS PRESIDENCIALES

1. Afiliación Universal al SFS y al SRL

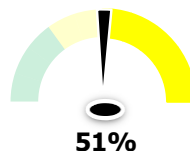


Afiliar el 100% de la población al SFS y al SRL

Con corte a diciembre 2022, se tenían afiliados al Seguro Familiar de Salud un total de 10,443,537 ciudadanos, que representan aproximadamente el 98% de la población nacional protegida en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). De este total, 4,568,910 corresponden al Régimen Contributivo, 5,770,201 al Régimen Subsidiado y 104,426 a Planes Especiales de Pensionados y Jubilados.

Con relación a la afiliación al Seguro de Riesgos Laborales, se tenía afiliado un total de 2,276,453 trabajadores económicamente activos y ocupados del mercado laboral.

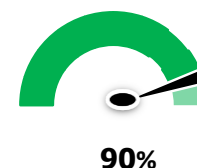
2. Reducción del gasto de bolsillo en salud de los afiliados



Reducir a un 25% el Gasto de Bolsillo en Salud

A través del Banco Central de la República Dominicana (BCRD), en el período de septiembre – octubre 2022 fue aplicada la Encuesta en Salud (ENSA 2022) a nivel nacional. En coordinación con el BC, la SISALRIL trabajó en la construcción de dos cuestionarios para el levantamiento de información a través de la encuesta y fue capacitado el personal que la aplicaría. Esta tuvo como propósito la identificación del porcentaje actual del Gasto de Bolsillo en Salud (GBS) de la población dominicana y las causas de esta transferencia de pagos, con miras a delimitar las líneas de trabajo que contribuyan a la reducción de este gasto. Los resultado serán recibidos en enero 2023.

3. Servicio oportuno y de calidad a los usuarios

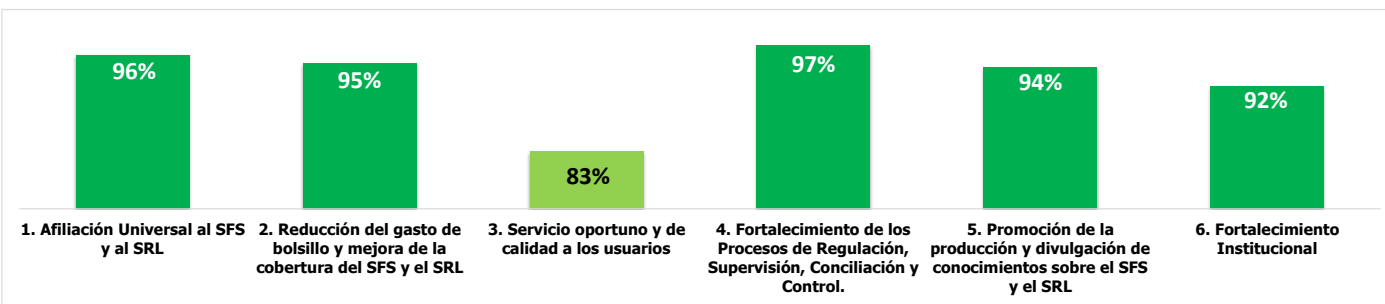


Incrementar a más de un 90% el grado de

La última medición sobre el grado de satisfacción de los usuarios con el servicio brindado, se realizó en mayo de 2022, y fue de un 90%.

Fuente: Encuesta de Satisfacción del Usuario 2022.

IV. NIVEL DE CUMPLIMIENTO METAS ESTRATÉGICAS POA



Resultados y acciones relevantes

Eje 1. Afiliación Universal al SFS y al SRL

- Elaborada la propuesta para la continuidad del ciclo de cobertura de ciudadanos entre 18 y 21 años de edad, la cual propone el cambio del estatus actual del nicho de ciudadanos en ese rango de edad, que no son estudiantes universitarios, para fines de incluirlos en el SFS.
- Conformación de una comisión para la implementación y seguimiento de la propuesta para incluir a los Pensionados y Jubilados en el Régimen Contributivo del SFS.
- Elaboración e implementación en un 50%, del plan de afiliación para trabajadores de la economía informal, productores y trabajadores agropecuarios, para su afiliación al SFS del Sistema Dominicano de Seguridad Social.
- Elaborada la propuesta para la modificación de los reglamentos que regulan los procesos de transferencia entre el Régimen Contributivo y el Régimen Subsidiado, incluyendo desempleados.
- Elaborada y en proceso de implementación la Propuesta para la actualización a las regulaciones de la SISALRIL sobre monitoreo y gestión de las afiliaciones y traspasos de afiliados (Resolución 154-08), con miras a disminuir en un 95 % la afiliación y traspaso irregular.
- Elaborada y remitida la propuesta para la emisión de documentación a los ciudadanos dominicanos para ser incluidos en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).
- Elaborada y remitida al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) la propuesta de cobertura de afiliación para trabajadores domésticos, siendo esta de alta prioridad establecida por el Ministerio de Trabajo (MT), con un gran impacto en este colectivo.

Eje 2. Reducción del gasto de bolsillo y mejora de la cobertura del SFS y el SRL

A través del Banco Central de la República Dominicana (BCRD), en el periodo de septiembre – octubre 2022 fue aplicada la Encuesta en Salud (ENSA 2022) a nivel nacional. En coordinación con el BC, la SISALRIL trabajó en la construcción de dos cuestionarios para el levantamiento de información a través de la encuesta y fue capacitado el personal que la aplicaría. Esta tuvo como propósito la identificación del porcentaje actual del Gasto de Bolsillo en Salud (GBS) de la población dominicana y las causas de esta transferencia de pagos, con miras a delimitar las líneas de trabajo que contribuyan a la reducción de este gasto. Los resultados serán recibidos en enero 2023.

En el marco del Seguro Familiar de Salud:

- Elaborada la propuesta de revisión de estructura y contenido del Plan Básico de Salud (PBS) a partir de los criterios de costo efectividad, equidad y eficiencia. Delimitación de 23 líneas de salud y construcción de canastas para respuesta integral, incluidas 4 patologías de salud mental.
- Institucionalización de la Evaluación de Tecnologías Sanitarias.
- Construcción de tablas para costeo de medicamentos relevantes a la Dirección de Acceso a Medicamentos de Alto Costo (DAMAC).
- Remisión a costeo propuesta para la reorganización de la lista de medicamentos ambulatorios del Plan de Servicio de Salud (PDSS)/PBS.
- Revisión y modificación de la Normativa de los Contratos de Gestión.
- Elaborada la Propuesta de Gestión de Redes Integrales entre ARS/PSS.
- Elaborada la Propuesta de Gestión de Riesgos Compartidos entre ARS/PSS/IDOPPRIL.
- Elaborada la Propuesta de Resolución de Reembolsos.
- Emiitadas las siguientes resoluciones: la No. 243, que establece los criterios para la cobertura de la atención integral del trasplante renal; la No. 244, que establece el mecanismo de notificación oportuna de fallecidos para el trasplante real a partir del donante cadavérico, para su financiamiento por el Seguro Familiar de Salud; y la No. 249-2022, que establece la gradualidad de la Resolución 553-02.
- Acuerdo de confidencialidad INCORT-SISALRIL / ARS-SISLARIL para el establecimiento de mecanismos de notificación y seguimiento de pacientes en lista de espera para trasplante renal.
- Ampliación de beneficios en el Catálogo de Prestaciones del Plan de Servicios de Salud del Seguro Familiar de Salud, destacando las coberturas más significativas:
- Disminución de la Cuota Moderadora Variable de dos (2) salarios mínimos nacionales a un (1) salario mínimo nacional por evento para los Grupos 5, 6 (cesárea) y 7; por Subgrupo, por año, para cada subgrupo del Grupo 9 y por año para todo el Grupo 13 del PDSS.
- Ampliación y unificación de cobertura de Medicamentos de Alto Costo relacionados al tratamiento del cáncer, neoadyuvantes, adyuvantes y paliativos a RD\$2,090,000.00; manteniendo la cobertura de RD\$ 1,000,000.00 para todos los servicios incluidos en los Subgrupos 9.15 y 9.16, distintos a medicamentos; estas coberturas aplican para tratamientos de tumoraciones benignas y Extensión de la cobertura de medicamentos de Alto Costo a RD\$1,000,000.00, para otras patologías no oncológicas.
- A los fines de aplicabilidad y operativización de estas coberturas fueron incluidos dos (2) nuevos subgrupos en la nueva versión del PDSS, a saber: 1) 9.19 Medicamentos de Alto Costo para Tratamiento Oncológico y 2) 9.20 Medicamentos de Alto Costo para Patologías distintas a cáncer.
- En virtud de que en el nuevo subgrupo de 9.19 Medicamentos de Alto Costo para Tratamiento Oncológicos se unifican los medicamentos de alto costo para el tratamiento oncológico, fue eliminado el subgrupo 12.2 Medicamentos Coadyuvantes en Tratamiento Oncológico.
- Cobertura en dispositivos médicos, materiales y equipos como: microscopio, neuronavegador, aspirador ultrasónico, neuromonitor, electrocoagulación, hemostasia y suturas mecánicas, para procedimientos contemplados en el PDSS, favoreciendo la viabilidad de 68 procedimientos.
- Inclusión de cobertura laparoscopia diagnóstica, apendicetomía por laparoscopia y terapias dialíticas continuas.

En el marco del Seguro de Riesgos Laborales:

- Elaborada y remitida al CNSS la propuesta que establece los criterios para la continuidad de las pensiones por discapacidad en situaciones de vulnerabilidad.
- Elaborada y remitida al CNSS la propuesta que establece un piso mínimo para los pensionados por discapacidad del SRL que no lleguen al salario más bajo establecido para el sector privado no sectorizado.
- Elaborada la propuesta de creación de comisiones médicas regionales para colectivos especiales (FFAA y PN).
- Elaborada y remitida al CNSS la propuesta sobre la devolución a las empresas por error en la calificación de la categoría de riesgo (prima), el exceso de los aportes al SRL.
- Elaborada y remitida al CNSS la propuesta sobre la actualización de un nuevo Reglamento del Seguro de Riesgos Laborales
- Participación en la propuesta SISALRIL remitida al CNSS y la propuesta del gobierno para la inclusión en el SDSS de los Trabajadores Domésticos Remunerados (TDR).
- Elaborada la propuesta de norma complementaria para la ejecución de la Res. CNSS, en relación a los procesos administrativos y financieros para los TDR, a ser aplicado por el IDOPPRIL.

Eje 3. Servicio oportuno y de calidad a los usuarios

- a. Reducción del tiempo de procesamiento de las solicitudes para el otorgamiento de los subsidios por Maternidad, Lactancia y Enfermedad Común: con miras a procesar las solicitudes en un tiempo promedio de 70 días calendario para el 2024, durante el 2022 fueron ejecutadas las siguientes acciones:
- Reducción de los tiempos de respuesta del otorgamiento de los subsidios, desde la recepción de la solicitud hasta el pago. El histórico del procesamiento de subsidios hasta el 2021, promediaba de manera general la entrega de subsidios por encima de 350 días. Al 2022 el promedio se encuentra en 160 días.
 - Elaborada y remitida al CNSS la propuesta de modificación de los reglamentos de Subsidios de Enfermedad Común, Maternidad y Lactancia e implementación del sistema de tramitación y pago de subsidios.
 - Actualización de fecha en los períodos de pago de los subsidios de enfermedad común y lactancia.
 - Respuesta a solicitudes de pago de los Subsidios de Enfermedad Común, Maternidad y Lactancia correspondientes al período de suspensión por FASE.
 - Acuerdo de interoperabilidad entre IDOPPRIL y SISALRIL para eficientar la gestión de otorgamiento de los subsidios y asegurar la protección financiera del SDSS.
 - Creación de procedimiento para la tramitación y pago de la lactancia extraordinaria.
 - Independencia de la TSS para ejecutar el proceso de pago del Subsidio de Lactancia.
 - Respuesta a solicitudes hasta con 10 años de atraso.
 - Respuestas a 33 mil correos de subsidios atrasados.
 - Cierre y respuesta definitiva a casos recibidos desde la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados de la Seguridad Social (DIDA) rezagados que datan desde el año 2012.
 - Remitida la propuesta de aumento del porcentaje de recaudos para subsidios al CNSS.

Eje 4. Fortalecimiento de los Procesos de Regulación, Supervisión, Conciliación y Control

a. Emisión y seguimiento a la implementación de normativas para apoyar la garantía en el aseguramiento de la protección en salud

- Revisado y actualizado el documento conforme al Borrador del Reglamento para la Prescripción y Dispensación de Medicamentos Ambulatorios en el Sistema Dominicano de Seguridad Social. A la espera de retroalimentación de las áreas involucradas.
- Revisión del borrador de normativa de Promotores de Seguros de Salud.
- Revisada la Normativa para alinearla con la Normativa de Auditoría Médica e insertarle otras propuestas. Pendiente terminar revisión con la DARCP.
- Enviada al CNSS la Propuesta de resolución para mejora de las pensiones del SRL.
- Emitida y notificada la Resolución No. 248-2022 de fecha 12/7/2022, sobre la complementariedad de las prestaciones del SRL a la PN.
- Recibida la respuesta del CNSS, la cual aprobó la propuesta de modificación del reglamento de Enfermedad Común, Maternidad y Lactancia.
- Elaborada y remitida la comunicación al Ministerio de Trabajo para la construcción de la propuesta sobre guía(s) de evaluaciones médicas pre empleo.

b. Implementación de la supervisión basada en riesgos

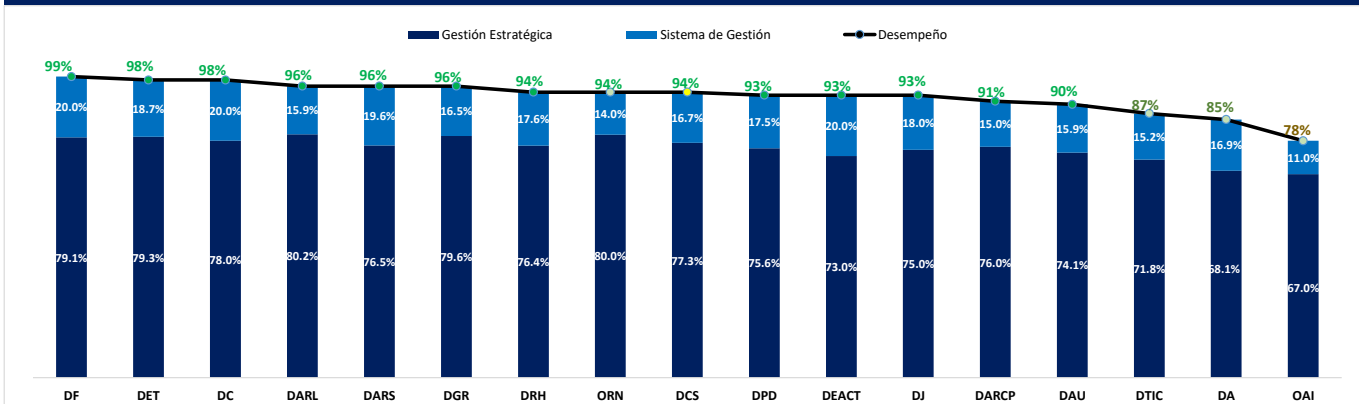
Para la iniciativa Elaboración y Aplicación del Plan de Supervisiones a las ARS/IDOPPRIL basado en Riesgos, se tienen definidos dos (2) productos:

- Implementación del proceso de supervisión y vigilancia a las ARS, en seguimiento al cumplimiento normativo establecido en la resolución administrativa No. 533-01, acorde a los componentes y parámetros establecidos.
- Fueron realizadas las supervisiones a las 17 ARS habilitadas por esta Superintendencia, en seguimiento al cumplimiento del mandato contenido en la Resolución CNSS No.533.01, y en torno a los ajustes realizados por las ARS, a fin de garantizar las operaciones, disponibilidad y cobertura de los afiliados de su cartera. Se realizó un proceso de monitoreo a los planes de acción, sobre las recomendaciones generadas durante las supervisiones.
- Para el 2023, se realizará un seguimiento a lo descrito en los planes de acción remitidos por cada ARS, en respuesta a los informes de supervisión, además de realizar el levantamiento correspondiente.
- A octubre 2022, fueron desarrollados, y se encuentran actualizados y disponibles en la página web de la SISALRIL, diferentes tableros de control que apoyan los riesgos en salud, operacionales y financieros, tanto tableros de control general, como por prestadores de servicios, coberturas de servicios, "Afiliación al seguro familiar de salud (SFS)" y "Afiliación al Seguro de Riesgos Laborales (SRL)". En lo adelante, se continuarán realizando las actualizaciones recurrentes de información y la inclusión de nuevas líneas.
- La SISALRIL entiende adecuado el implementar reformas estructurales y la ampliación del marco regulatorio, que permitan el fortalecimiento de la supervisión, modificándose su enfoque para concentrarlo en la evaluación de los perfiles y en las capacidades de gestión de riesgos de las administradoras de riesgos, así como en la generación de alertas oportunas en torno a cambios potenciales en la situación financiera, conscientes de que una regulación y supervisión adecuadas son ejercicios imprescindibles para prevenir una crisis sanitaria y/o minimizar sus costos. Para ello, se realizó lo siguiente:
 - Conformación de un equipo operativo para el diseño, desarrollo, implementación y perfeccionamiento del modelo de Supervisión Basada en Riesgos.
 - Realizadas las actividades de Benchmarking con las Superintendencias de Banco y de Valores, por su experiencia en dicho modelo, de elaborar un diagnóstico de situación, así como, el proceso de licitación para la adquisición de una herramienta tecnológica que permita una implementación eficiente.
 - Elaborados los borradores del Marco de Supervisión y sus documentos soportes (manuales, procedimientos, políticas, formularios, etc.), que permitirán la operatividad de los supervisores que tendrá la responsabilidad de ejecutar el nuevo modelo de supervisión.

Eje 5. Fortalecimiento de los mecanismos de obtención, procesamiento y divulgación de información sobre el SFS y el SRL

- a. En fecha 28 de noviembre 2022, concluyó la primera etapa de pruebas con usuarios externos de los módulos del Sistema de Información y Gestión de Planes (SIGEP) de la SISALRIL.
- b. Fue remitida una encuesta de satisfacción sobre el uso de este Software a las siete (7) ARS seleccionadas para estas prueba, a saber: ARS DR.YUNEN, SIMAG, MONUMENTAL, MAPFRE SALUD, PLAN SALUD, SENASA y RESERVAS, a fin de conocer su experiencia en el uso del mismo.
- c. Fue elaborado el "Manual de Registro de Planes Alternativos de Salud en la SISALRIL", el mismo se encuentra en calidad de borrador.
- d. Enviado el Plan de trabajo para la continuidad del Proyecto de Interoperabilidad.
- e. Elaborado un (1) manual de reporte de tarifas.
- f. Elaborado y remitido el Informe de Resultados de la Revisión del Costo del PBS y PAS aprobados.
- g. Realizado un (1) análisis del Ciclo SFS, y una (1) actualización del incurrido del SFS.
- h. Emitida una (1) edición del Compendio de Serie de Estudios Técnicos SISALRIL 2022, físico o digital a diciembre 2022.
- i. Elaborados cinco (5) artículos para la construcción de los Estudios Técnicos SISALRIL:
1. Historia del PDSS desde el punto de vista Económico.
 2. Seguridad Social: Colombia y República Dominicana – Análisis Comparativo.
 3. Régimen Contributivo Subsidiado: Inicio, Retos y Dificultades en su implementación.
 4. Análisis de Salud Mental en la República Dominicana.
 5. Atención Primaria de la República Dominicana: Situación actual y perspectivas.
- j. Publicadas las estadísticas hasta el mes de Octubre 2022. Publicado en el portal web sección de estadísticas sobre el SDSS, consolidadas por temas.
- k. Creado el portal EVTESA, Evaluación de Tecnologías Sanitarias, un proceso multidisciplinario que utiliza métodos explícitos para determinar el valor de una tecnología sanitaria en diferentes puntos de su ciclo de vida.

V. NIVEL DE DESEMPEÑO POR UNIDAD ORGANIZATIVA



En el gráfico de barra se visualiza el desempeño promedio de las diferentes áreas funcionales de la SISALRIL. Este porcentaje se obtiene considerando los niveles de cumplimiento y la ponderación otorgada a los siguientes componente: Gestión Estratégica (80%) y Sistema de Gestión (20%).

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El porcentaje de cumplimiento general de las metas del POA programadas para el período, fue de un 95%. Los resultados correspondientes a la Producción Estratégica y la Rutinaria tuvieron niveles de cumplimiento de un 93% y un 98%, respectivamente. Concerniente a la producción estratégica, el mayor desfase se presenta en el eje 3 *sobre Servicio Oportuno y de Calidad al Usuarios*, con una ejecución de un 83%. Es importante destacar que hubo un incremento en el nivel de cumplimiento de éste eje, que para el trimestre pasado fue de un 81%; esto considerando los resultados y entregables obtenidos durante la ejecución del Proyecto de Servicio Oportuno y de Calidad al Usuario.